



Expediente: 555/2022/RRHH

## ANUNCIO

Con fecha 08 de mayo de 2023, se ha dictado Resolución de Alcaldía Presidencia N°2023000664, relativa a la aprobación lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para la cobertura en propiedad, por el procedimiento de promoción interna, de una plaza de Encargado/a de Logística, mediante el sistema de concurso-oposición.

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 20 de diciembre de 2022, donde se aprobaron las bases y convocatoria que han de regir el procedimiento de promoción interna de una plaza como Funcionario/a de Carrera de Encargado/a de Logística mediante el sistema de concurso-oposición, publicadas en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, y su reseña en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante con N° 28 de 09 de febrero de 2023, así como en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) N° 9547 de 06 de marzo de 2023, y en el Boletín Oficial del Estado (BOE) N° 74 de 28 de marzo de 2023.

Iniciándose el plazo de presentación de instancias dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la publicación de la convocatoria en el **Boletín Oficial del Estado (BOE)**, desde el 29 de marzo de 2023 hasta el 27 de abril de 2023, ambos inclusive.

Revisadas las solicitudes y documentación adjunta presentadas por las personas aspirantes que desean tomar parte en el citado proceso selectivo, procede confeccionar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Visto el expediente

La Alcaldía, RESUELVE:

**PRIMERO: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de promoción interna de una plaza de Encargado/a de Logística:**

### ASPIRANTES ADMITIDOS.

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	SAURA CONESA, JOSÉ CARLOS	***2110**

### ASPIRANTES EXCLUIDOS.

No constan aspirantes excluidos.





**SEGUNDO:** Se establece un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente a su publicación en la web municipal y el Tablón de Edictos y Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.pilardelahoradada.org/>, para que se puedan subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, o realizar las alegaciones a la lista provisional que se estimen pertinentes, quedando la misma elevada a definitiva, si no se presentasen reclamaciones en el citado plazo, de acuerdo con lo establecido en el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y en la base quinta de las bases reguladoras del proceso selectivo. Las peticiones de **subsanción se realizarán a través del formulario establecido como Anexo III**, presentándolo según lo establecido en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**TERCERO:** Publicar la **relación provisional** de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de promoción interna de una plaza de **Encargado/a de Logística**, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.pilardelahoradada.org/>.

